

À LA MEMORIA

DE

S. M. EL REY D. ALFONSO XII

(Q. G. H.)

La Redacción del DIARIO DE MANILA.

25 de noviembre de 1887.

EDITORIAL

EL JAPON Y FILIPINAS

De algunos días a esta parte muévese la idea de aconsejar á nuestros comerciantes y á nuestros estadistas que se preocupen de la conveniencia de estimular la creación de corrientes mercantiles hacia el imperio japonés.

Un periódico de la localidad ha sido ahora el iniciador de esta campaña, que diferentes veces se ha emprendido ya por la prensa de Manila, y por medio de su corresponsal en Yokohama, ha renovado estudios, aspiraciones y tendencias que jamás debieron adormecerse.

Ha seguido á esa iniciativa el descubrimiento de que la empresa comercial española más poderosa que tiene asiento en nuestra plaza, la Compañía general de Tabacos, hacia tiempo que trataba de fomentar el cambio de productos con los puertos más importantes del Japon; mas, al parecer, limitando sus planes por el pronto á la colocación del artículo á que principalmente se dedica.

A la par de esa noticia, se ha recordado que el contrato del Gobierno con la Compañía Transatlántica estimulaba ó disponía (de esto no estamos ciertos) la apertura de comunicaciones periódicas entre Manila y ese imperio del Asia, por medio de una línea combinada de navegación.

Por último, se ha hecho público que el Gobierno japonés no escaseaba sus esfuerzos para conseguir que esas relaciones deseadas, fueran cuanto antes efectivas, y que ocurría en la materia una cosa de todo punto inexplicable, que quien prácticamente oponía dificultades á esa gran empresa, era nuestra Administración, representada por la Junta de Agricultura, Industria y Comercio, la cual, habiendo sido galantemente consultada por el Gobierno japonés, no había contestado ni emitido aún el informe que se la pedía.

Algun colega ha escrito resistiéndose á dar crédito á tal especie; y nosotros, que no estamos enterados, pero que tenemos memoria, queremos recordar algo como un dictamen brillante de cierto vocal ponente de la Junta, que cumpliendo el delicado cometido que se le encargó por virtud de esa invitación extraña, hace ya años que redactó un trabajo concienzudo y lo entregó á aquella.

No podríamos ahora decir dónde lo hemos visto, ni siquiera asegurar todos los detalles de la noticia; pero sí que del trabajo en cuestión nos ocupamos y que nos satisfizo bastante.

Esto denota que la Junta no desatendió las indicaciones que se le hicieron; pero que conviene desenterrar dicho trabajo y darle forma y dirección inmediata.

No hay duda que es una cuestión de porvenir para las Islas, la que al presente se agita; y ya que parte de la prensa, que algunos particulares y que una importante compañía mercantil se ocupan de ella, nuestro deber es alentar á todos los que, por su profesión ó su deber, tienen interés en que el pensamiento se estudie, se discuta y se realice, á que no desmayen en sus propósitos.

Dirémosles que á nuestros oídos ha llegado el rumor de que ya está estudiado el establecimiento de una línea directa de vapores á Yokohama, y que importantes é inteligentes viajeros cifran en ella halagüeñas esperanzas.

Existe, pues, base suficiente para que se muevan y ensayen una nueva fuente de negocio que se nos entra por las puertas, no buscada por nosotros, que ya debiéramos haber ido allí á hacer la competencia á muchos que prosperan sin las condiciones y raíces que el comercio filipino tiene para ello, sino llevados de la

mano por el país moderno en la civilización, que no necesita de nosotros tanto como nosotros de él, y que sin embargo, ha adquirido más espíritu mercantil en pocos días que nosotros en cientos de años.

Desgraciadamente aquí que son tan escasos los comerciantes emprendedores y que tan poco abundan las grandes empresas, no es de esperar del esfuerzo individual, aislado y refractario á la asociación, un gran resultado, aunque estudie con ahinco los nuevos mercados que se nos ofrecen.

Por eso, hay que estimular á lo único que aquí tiene carácter de clase, siquiera se tema no sea muy grande su influencia, á la Junta de Agricultura, Industria y Comercio, á la Sociedad Económica y á la Cámara de Comercio.

Esta, sobre todo, que apenas si hasta ahora dá señales de vida, y que lleva camino de seguir las huellas pausadas é infructuosas de las otras dos, es la llamada en primer término á facilitar esas corrientes, á buscar medios expeditos y fórmulas concretas que tengan la virtud de solicitar por su propia fuerza el concurso espontáneo de los comerciantes, á asociar elementos, á mantener relaciones activas y estrechas con las instituciones mercantiles japonesas; á pedir al Gobierno lo que éste pueda dar en favor de la idea, y á conseguir, en fin, el establecimiento de un centro comercial filipino en los principales puertos del Japon.

Además de la utilidad y beneficio que al país reportaría tal campaña, la gloria de la Cámara sería inmensa, siendo hoy por hoy el único acto que podría conquistarla la importancia y estabilidad á que legítimamente aspira.

¿Hará algo en el sentido que indicamos? Así lo creemos.

Y de este modo, tomando ella la iniciativa de acción en este asunto; revisando ese informe que yace en el olvido de la Junta de Agricultura y contestando á la excitación del Gobierno japonés; ocupándose algo del tema la Sociedad Económica filipina; echando, como parece probable las bases del negocio una compañía mercantil respetable, como la Transatlántica ó la Tabacalera; estableciéndose esa línea proyectada de vapores y cooperando la prensa uno y otro día á sostener vivo el interés; se habrá conseguido en más breve plazo del que se cree, abrir una salida importantísima á los productos filipinos, facilitar el mercado consumidor con artículos y precios más aceptables y dejar descubierto un espléndido horizonte de riqueza al porvenir de los intereses materiales del Archipiélago.

LA GLORIA DE LOS HOMBRES

MODESTOS

Jauffret.

No solamente alcanza la gloria y son dignos de ella los Emperadores, guerreros ó esforzados capitanes, á quienes la historia consagra sus estudios. Ni los literatos, poetas, estadistas y pintores que nos enseñan...

Dichosos aquellos que en su modesta posición se han consagrado al bien de la humanidad llevando su amor hasta el sacrificio en aras del bien público, ajenos de esas ideas mezquinas de los que menoscaban y destruyen el mérito de los grandes hechos.

Si los grandes monarcas son el centro de nuestra fuerza social; si los legisladores con sus leyes aseguran nuestro derecho; si los grandes pilotos nos dan mundos desconocidos, si los hijos de Hipócrates nos precavan de nuestras dolencias físicas y si los poetas, pintores y músicos nos deleitan y arroban con actividad maravillosa nuestra alma, abstrayéndonos del mundo de las desgracias, no por eso dejan de ser eminentemente dignos de todo nuestro respeto aquellos otros hombres que pasando su vida en el cruel sacrificio de la desgracia, se consagran con fe perseverante al bien de la humanidad, en los apartados recintos de su humildad morada.

Jauffret, pobrísimos aldeano, muerto en la miseria; agricultor entendidísimo, no pudiendo, como pobre, fundar hospitales, no siéndole posible levantar edificios que pregonaran su genio, su caridad y su inteligencia, y anunciando desde su pobre y reducido albergue los males que amenazaban á la agricultura y como presintiendo los efectos prodigiosos de la química, comenzó á señalar las necesidades imperiosas de los abonos económicos, estudiando día y noche en el libro de la tierra y ensayando procedimientos y procedimientos que habían de ser después la riqueza de sus semejantes.

Durante sus estudios, contemplaba á los pobres agricultores, que como él, faltos de medios presenciaban con amargura la destrucción completa de sus tierras, caudal único y precioso con que contaban para el sustento de sus familias.

Consagrado á esa clase de estudios, cantos tan sublimes como los primeros cantos de los Bardos, con admirable caridad y constancia perseverante, encontró su AGUA SATURADA, SU ABONO TIERRA (1) y mil procedimientos más eficaces, que los abonados de la banca tirana y especulativa.

Muñoz y Rubio al traducir ciertas obras de Girardin exclama:

«Sentimos vivamente que se haya de-

jado morir á Jauffret casi en la miseria, sin haber recompensado al humilde aldeano que mostró tan grande inteligencia en la cuestión fundamental de la agricultura. Ojalá que los esfuerzos, dignos de elogio, de su discípulo M. Turrel tengan otra recompensa.»

M. Turrel el amigo de Jauffret, encomia por todas partes los merecimientos del que le enseñó. Girardin califica á este hombre desventurado en la tierra, como uno de los hombres á quien la humanidad debe los mejores procedimientos de su riqueza.

A este hombre tan grande como pobre debió M. Lobli el que sus tierras en absoluto estériles produjesen al segundo año el 8 por 1 de los frutos, volviendo de la pobreza á la vida del disfrute; el Marqués de Chambray se ocupó con esmero de la eficacia de estos abonos; Lucy miembro de la academia de Meaux le rinde todo un homenaje; M. Brautigny estudia y alaba los compuestos de estos abonos y Aragón pregonaba excelencias.

Séanos, pues, permitido, á nosotros rendir en este momento un respetuoso recuerdo al que honrado, pobre y en hogar oscuro tuvo valor y energía contra la desgracia misma, haciéndose digno de los elogios y consideraciones de todos los agricultores que se descubren en los umbrales de la tumba humilde que descansa, rodeada de árboles que florecen con su recuerdo, como reverdece el laurel inmortal en el sepulcro de Virgilio.

J. CARLOS GIMENEZ DE QUIRÓS.

Manila 1887.

Y varios otros compuestos, habiéndolos de tal economía que con 10 francos podían confeccionarse 1210 kilogramos.

PENINSULA

CARTA DE SU SANTIDAD

A nuestros venerables hermanos Antonio, arzobispo de Goa, patriarca primado y á todos los Arzobispos y Obispos de las Indias orientales.

LEON XIII, PAPA.

Venerables hermanos, salud y bendición apostólica.

Vuestro mensaje ha sido para Nos tanto más grato, cuanto en esta triste situación Nos estamos más necesitados de consuelo.

En él se encierra cuanto Nos esperamos al ver que os regocija grandemente el establecimiento de la jerarquía católica en las Indias orientales, y que habéis aceptado con pasmoso júbilo todo lo que Nos decretamos el año próximo pasado para la consolidación de la Religión en esas vastas comarcas. Nos recibimos, pues, favorablemente la expresión de vuestros sentimientos, consignada en vuestra carta colectiva, y la recibimos con tanto mayor placer, cuanto en ella se marca un acuerdo perfecto.

Porque, ¿qué puede haber preferible á la unión y á la caridad mutua, ni que sea más ventajoso para el bien público, sobre todo, entre aquellos que se dedican igualmente á cuidar de la vida del señor, que trabajan por la misma causa, y cuyas labores sean un día recompensadas por el mismo Maestro?

Os alabamos, pues, grandemente por esto, venerables hermanos, y cumplireis con las inspiraciones de vuestra virtud, no solamente á mantener esta unión entre todos, sino además á garantizarla en todo el orden sacerdotal. En lo que concierne á los Sacerdotes, Nos hemos sabido con gusto, y confirmo, por otra parte, vuestra carta colectiva, que cuidáis especialmente de que vuestro Clero esté dotado de toda la ciencia y virtudes que le son necesarias. Es, en efecto, la obra más santa, más útil y más oportuna que puede hacerse, la de multiplicar los Seminarios eclesiásticos, en que los jóvenes salidos de entre los indígenas se educan para esperanza del sacerdocio.

De esas escuelas de la milicia sagrada, si bajo vuestra dirección reina en ellas un buen régimen, saldrán materialmente auxiliares para vuestros trabajos, y auxiliares activos y celosos, como lo exige la condición de los tiempos.

Nos no ignoramos, en efecto, que un campo inmenso se abre á vuestro celo y al de vuestros Sacerdotes. Contais con numerosos hermanos que exigen toda la asiduidad de vuestra solicitud; tenéis, sobre todo, una inmensa multitud privada de la luz del Evangelio, que implora y solicita vuestra misericordia. Continúa, pues, venerables hermanos, difundiendo vuestra caridad á los unos y á los otros, y haced cuanto esté de vuestra parte por que en todas las santas comarcas reine el sol en Oriente. Después que la densa bruma de las supersticiones se halla disipada, resplandece la verdadera luz que ilumina á todo hombre.

En cuanto á Nos, lo deseamos vivamente, y oramos con ardor á Dios para que corone de éxito á una empresa tan importante y difícil desde tantos puntos de vista. Y después de esto, como nuncio de los celestiales favores sin testimonio de Nuestra particular benevolencia, os damos afectuosamente á vosotros, venerables hermanos, á vuestro Clero y á todo vuestro pueblo, la bendición apostólica en el Señor.

Dado en Roma, cerca de San Pedro, el día 6 de octubre 1887, año diez de Nuestro Pontificado.

LEON XIII, PAPA.

EL CONVENIO LITERARIO-ARTÍSTICO INTERNACIONAL.

El diario oficial francés ha promulgado antes que el de ninguna otra nación el Convenio internacional concluido en Berna, que establece una unión internacional para la protección de las obras literarias y artísticas y que ha sido pactado entre España,

Francia, Alemania, Bélgica, Haití, Inglaterra, Italia, Suiza y Liberia.

En cada uno de esos países los autores gozarán de los derechos que las leyes respectivas conceden á los nacionales en los otros países.

Por obras literarias y artísticas se entienden los libros, folletos y cualquier otro escrito; las obras dramáticas ó dramático-musicales; las composiciones musicales con letra ó sin ella; las obras de dibujo, de pintura, de escultura, de grabado; por último, toda producción cualquiera del dominio literario, científico ó artístico que pudiera ser publicada por cualquier medio de impresión ó de reproducción.

Los instrumentos de música mecánicos, si tocan sonatas que hayan caído en el dominio público, no son objeto de este convenio. La protección se aplica también á la representación pública de las obras dramáticas ó dramático-musicales, ya estén ó no publicadas esas obras ó que el autor haya permitido ó prohibido su ejecución pública. Los autores de obras dramáticas ó dramático-musicales están protegidos recíprocamente mientras dure su derecho exclusivo de traducción contra la representación pública no autorizada de la traducción de sus obras.

El convenio abarca igualmente, á reserva de la apreciación de los tribunales, las apropiaciones indirectas no autorizadas designadas con nombres diversos, tales como acomodados, arreglos de música, etc., cuando no son más que la reproducción de tal obra, en la misma forma ó con cambios, el carácter de una nueva obra original.

El derecho exclusivo de hacer ó de autorizar la traducción está limitado á un período de diez años, á contar desde la publicación de la obra original en uno de los países de la Unión. Las traducciones lícitas son protegidas como obras originales.

El convenio entrará en vigor el 5 de diciembre.

MONEDAS ANTIGUAS.

Es indudable que desde muy antiguo conocían el cobre los habitantes del Nuevo Mundo, y no solo lo conocían, sino que lo trabajaban y fundían como el oro y la plata.

Extrañamente, sin duda, de las minas de Chili, Chihuahua, Guerrero y de las montañas de Zacatollán, con cuyos productos se fabricaban en Méjico hachas, cuchillos y otras variedades de armas y diferentes instrumentos.

En las cartas de Cortés á Carlos V se hace mención de los tributos que se pagaban á los Reyes mejicanos antes de la conquista. Unos pueblos pagaban cien hachas de cobre, otros sesenta ó setenta lingotes, y este tributo se pagaba periódicamente cada ochenta días.

La abundancia de las hachas de cobre era indiscutible. Bernaldo Diaz cuenta que cuando su segunda expedición con Grisalve, los habitantes de Goatzacoalcó llevaron á los españoles hachas de cobre fabricadas con la perfección más exquisita.

«Creímos—dice—que eran de oro ligado, y nos las ofrecieron con tal abundancia, que en tres días pudimos reunir más de seiscientos.»

M. Charney ha presentado á la Academia francesa una colección de hachas de una belleza y elegancia verdaderamente notables.

En un eruditísimo discurso, ha recordado que en 1873, el ingeniero Felipe Larainzar encontró en la montaña de Cigüla (estado de Guerrero), una mina de cobre explotada en otro tiempo por los naturales del país.

Recientemente han sido descubiertos cerca de Oaxaca una multitud de objetos de forma y dimensiones diferentes que estaban enterrados en el suelo. Entre estos objetos, hallábase láminas de cobre, afectando por punto general la forma de hachas ó un ancla aplastada, ó, en fin, de una T con los brazos fuertemente encorvados.

Dupain, que encontró objetos análogos en el mismo cantón, no dudó en reconocer la antigua moneda de cobre que describen exactamente Clavijero y Torquemada, y que servía para las transacciones de poca importancia.

Para completar su estudio, Charney someterá á un análisis químico escrupulosas estas láminas de cobre para ver si contienen oro, y hará pesadas de igual modo escrupulosas á fin de asegurarse de que los pesos de las láminas de cada tipo son exactamente iguales ó por lo menos iguales sensiblemente—lo cual ya sería prueba de que se usaban como moneda,—y si los pesos respectivos de las de diferentes tipos están entre sí en proporción definida.

EL DISCURSO DE CASTELAR

EN LA CASA-AYUNTAMIENTO

Por su gran extensión nos vemos privados de publicar íntegro el grandilocuente discurso pronunciado por el más grande de nuestros oradores, ante los representantes del Congreso literario internacional en la Casa-Ayuntamiento de Madrid. Sin embargo, daremos á conocer algunos párrafos, porque es imposible elegir los más brillantes, siéndolo todos por igual.

«Yo no quiero entretenerme de ningún modo en evocar los timbres que Madrid ofrece á la consideración general. La villa en que murió Cervantes y nacieron Lope y Calderón, donde se oyeron las estancias sublimes de Góngora y Argote al par de las carcajadas burlescas, pero profundamente filosóficas, de Quevedo; la villa que en sus calles diera originales á los tipos de las primeras novelas realistas; en sus plazas espacios á los autos representativos de las más altas ideas religiosas; en sus corrales raíces al teatro español; en sus aventuras argumentos, así para las comedias de capa y espada como para los dramas de intriga y enredo, en sus cielos fondos para los cuadros de Velázquez; en sus hijos modelos para las figuras de Goya;

en sus Cortes altísimo templo á la elocuencia nacional; en sus Academias y Universidades vuela al enjambre sonoro y luminisísimo de todas las ideas; bien merece que la saludemos á una por sus múltiples títulos, y le agradezcamos los tesoros artísticos, intelectuales y morales, traídos por su mano á esa espléndida picanetea que se llama la civilización universal. (Ardidosos y prolongados aplausos.)

Así yo creo, usurpando quizás vuestro nombre, pero convirtiéndome con audacia en seguro intérprete de vuestros afectos, cumplimiento de nuestros deberes el saludar desde aquí esta noche á todas las ciudades representadas en vuestro Congreso literario, y cuya memoria traen á las mentes esos áureos signos extendidos sobre los frisos del techo; saludar á esa Lisboa, que ha renovado en el mundo moderno la leyenda de los argonautas con sus exploraciones por los mares y con su invención de islas y continentes (bien, bien); á esa Londres, cuyos almacenes atrojan todos los productos del humano trabajo y cuyo comercio parece con la sangre del cambio (aplausos); á esa Buda-Pesth, quien al día á Europa de los turcos, y envía hoy, por medio de su tribuna y de su prensa enteramente libres, las ideas occidentales á los viejos pueblos del Oriente rejuvenecidos y rehechos por las milagrosas evocaciones de nuestro fecundo siglo; á esa Berna, que nos ofrece, al pie de su Oberland diamantino y al borde de su río azul, el más bello espectáculo imaginable; la fraternal alianza de una vieja historia y de una tradición secular con la democracia, con la república, con la libertad (frenéticos aplausos); á esas capitales de Holanda y Bélgica, hermanas nuestras, por su historia y aún por su sangre, pues si tuvimos con ellas combates, como los empeñamos más de una vez entre Castilla y Aragón, entre Aragón y Navarra, grandes tuvieron vida y glorias comunes (grandes aclamaciones); á esas ciudades germanicas, quienes, no contentas con habernos dado la conciencia emancipada en su revolución religiosa, nos revelan ahora secretos de la ciencia, fórmulas del derecho; á las dos hermosas capitales de los honrados y trabajadores y fortísimos escandinavos; á Roma, donde resplandecen los Olimpos de todas las artes con los Parnasos de todas las letras y los Parnasos de todas las letras con los panteones de todos los dioses (aplausos); á ese París que atrae mañana con sus recuerdos á los peregrinos del progreso, porque todos los hombres libres, sintiéndose descendientes de los patrias, de los ilotas, de los esclavos, de los siervos, querrán besar el sitio donde se rompieron sus cadenas y ver el Sinai que reveló al mundo entre ráfagas de tempestades espirituales sin fin, la libertad, la igualdad y la fraternidad, cuya virtud cumple hoy entre nosotros las promesas del Evangelio y abre para mañana los horizontes de las más bellas esperanzas á la fé viva en una emancipación universal. (Frenéticos aplausos que se prolongan por medio de salvos repetidos y continuos, interrumpiendo al orador algunos instantes.)

«¡Cuánta injusticia! El ilustre Oppert acaba de decirlo: esta Península tiene su literatura hispano-romana, su literatura hispano-judía, su literatura hispano-lemosina, su literatura hispano-árabe, sus literaturas hispano-lusitana y gallega, su literatura castellana; sin contar como difundió todas las ciencias por Europa en los siglos de más espesa barbarie, y como por sus descubrimientos y navegantes exploró el Océano y completó el planeta. (Estrepitosos aplausos.)

ningun pueblo ha hecho más titánicos esfuerzos para salir de sus viejos calabozos y reconciliarse con el espíritu moderno después de haber cumplido, á su propia costa y con sacrificio de sí mismo, el ministerio altísimo de civilización universal, que le confiaran los mandatos incontrastables de la divina Providencia. (Bien, bien.) Y ahora estos hombres que veis tan modestos, reunidos con vosotros en este sitio, han rematado la obra de nuestro siglo.

el hogar donde habéis entrado, es tan sacro é inviolable por las leyes y las costumbres, como los hogares sitios en Inglaterra ó Helvecia; el pensamiento que habéis traído puede á su arbitrio abrir las alas y esplayarse por donde quiera sin limitación alguna; los ciudadanos se reúnen donde les place, como les place, para decir en público todo lo que su mente puede sugerirles; no existe asociación alguna, desde aquellas que suelen extremar las ideas católicas, hasta aquellas que suelen extremar las ideas comunistas sin su correspondiente derecho á la vida; pues á cualquier parte que volváis los ojos, encontrareis una democracia rebosando vigorosísima, en alianza indisoluble con la libertad. (Estrepitosos, prolongados y repetidos aplausos que interrumpen algunos instantes de nuevo al orador.)

Realmente pocos espectáculos tan maravillosos en la tierra como el espectáculo de nuestra radical transformación en este grande siglo. Así, después de haber visto los luminosos horizontes que coronan las sierras de nuestra España y los mares que besan esa Península donde se reúnen el aire libre y en el suelo todas las zonas vegetales de Norte y Medio-mineral europeo; después de haber oído las melodías exhaladas por nuestra música popular y por nuestras armoniosísimas serenatas que parecen una conjunción de la nota semita con la nota helena; después de haber contemplado en nuestra espléndida arquitectura la mezcla de lo bizantino con lo sirio, de la columna romana con el ajimez asiático, de la ojiva gótica recordando las Cruzadas con el arco de herradura, recordando los califas, del mudéjar, tan espléndido como las alharcas orientales, con el plateresco tan deslumbrador como los edificios venecianos; después de haber admirado cómo, al caer la escuela romana por el saco de nuestro emperador y vuestro condestable, se levantaban en los cuadros de Juanes aquellos Salvadores que merecían haber estado en el Thabor de Rafael, y como entre los artificios de una degeneración increíble, rebrotaba la naturalidad con la idealidad aquí en los monjes de Zurbarán, en los penitentes de Rivera, en los caballeros gentiles de Velázquez, cuyas plumas mueven los aircillos arrebolados del Guadarrama y cuya incomparable atezca recoge los trofeos de la victoria sin humillar la dignidad de los vencidos y luego en las Vírgenes, que sobre coros de arcángeles y serafines, que llueven rosas y agitan palmas, suben al cielo, calzadas por la luna, vestidas de azucena, envueltas en su manto azul, con los labios entrecierrados y los ojos estáticos, esclareciéndonos al resplandor de la luz increada y tor-

nádonos nuestra primera inocencia; (Bien, bien) después de haber asistido á toda esta geología viva de nuestro arte y de nuestro g6nio, aún hay algo mayor, á saber: la facilidad con que saca nuestro carácter nacional de sus mayores retrocesos períodos gloriosísimos, como de Guadalete la reconquista, como de un reinado vergonzoso los héroes de Granada y los descubrimientos del Nuevo Mundo, como de la corte corrompida en que dominaba la traición y la lascivia, los legisladores de Cádiz, á quienes debemos los albores del derecho moderno y las letras iniciales de todas nuestras constituciones; por todo lo cual podemos anunciaros que cuantos escollos al paso surjan, interrumpiendo el progreso, se desharán á nuestra fuerza, y cuantas tinieblas nos cerquen se iluminarán al fulgor de nuestro inextinguible idealismo; pues, unos con nuestros padres en la consustancialidad eterna del espíritu nacional, sabremos intentar por los principios progresivos lo que intentaron ellos por los tradicionales principios; y así como formamos con nuestro territorio el anillo que reúne los dos mares de la civilización y estamos con nuestros promotorios y nuestras islas en la encrucijada donde se acercan el Viejo y el Nuevo Mundo, queremos que sirva nuestro pensamiento á la paz y á la reconciliación universal. He dicho.» (Aplausos prolongados, aclamaciones unánimes, entusiasmo indescriptible. Los concurrentes saludan con grandes muestras de admiración al orador.

EXTRANJERO

Hablan los periódicos de París de un invento curioso: la camisa de papel para los hombres.

Esta pieza, prodigiosamente perfeccionada se compone de siete hojas de papel superpuestas, de las que se quita una cada día, llegando así al fin de la semana con la pechera, puños y cuellos de una blancura admirable.

Lo más curioso del caso es que no pasará mucho tiempo indudablemente sin que cada una de dichas hojas contengan en una de sus páginas artículos de periódico, noticias ó novelas de folletín.

De este modo, cuando por la noche se aburra uno, le bastará para distraerse arrancar una hoja de su camisa.

El director del teatro Drury-Lane, de Londres, ha introducido una innovación que puede ser útil, y consiste en estampar en el reverso de los programas que se reparten en la sala un plano de todas las salidas para que el público pueda estudiar los medios de salvarse en caso de incendio.

El *Gran Galeoto* va á ser estrenado en París después de haber alcanzado éxito extraordinario en Berlín.

El autor de la versión francesa es mister Charles Raymond, que después de traducir á Tirso traduce á Echegaray.

Está encargado de la interpretación del personaje principal el actor Dupuis, que se ha enamorado de la obra.

Los ensayos hechos el 1.º del corriente con el nuevo cañon de dinamita en el fuerte Lafayette, de Nueva York, ante las comisiones de jefes y oficiales extranjeros, dieron resultados no menos satisfactorios que los de los primeros experimentos.

Dirigi6los el inventor, teniente Zalinski, quien demostró la posibilidad de disparar diez proyectiles, con cincuenta y cinco libras de gelatina explosiva cada uno, en el corto espacio de diez minutos y treinta segundos, ó sea á razón de un disparo por minuto.

Seis de los proyectiles cayeron en un espacio de seis varas alrededor del blanco, formado por un bote fijo á una boyá de 1,800 varas del cañon.

Hasta ahora los resultados obtenidos son favorables al invento del oficial americano.

El Congreso de Higiene reunido en Viena, se ha ocupado de las medidas preventivas contra las epidemias, y ha acordado que se haga una convención internacional con arreglo á las siguientes bases:

Declaración obligatoria de los primeros casos de cólera, fiebre amarilla ó peste. Establecimiento de una oficina central, probablemente en Berna, para reunir los datos sanitarios.

Saneamiento de los puertos y principales centros de comunicación.

Prohibición de embarque á las personas enfermas ó sospechosas y de las mercancías ó efectos contaminados.

Inspección sanitaria obligatoria en los puertos.

Desembarque inmediato y aislamiento de los enfermos.

Observación de los enfermos sospechosos hasta la confirmación del diagnóstico. El buque será detenido el tiempo necesario para su desinfección.

Vigilancia sanitaria antes de llegar á Suez por agentes que nombrará el Consejo internacional de Alejandría, que deberá ser reorganizado y facultado para adoptar las medidas indispensables á la seguridad de Europa.

También se ha invitado al Gobierno austriaco á que pida la renovación de la conferencia sanitaria de Roma.

Una obra verdaderamente útil y gigantesca se ha llevado á cabo en Buenos Aires; la construcción de una línea férrea trasandina la cual está ya en explotación desde dicho punto hasta Mendoza, que no se halla muy lejos de la frontera chilena, esto es á unas 160 millas solamente de Santiago, capital de Chile, la que está de muchos años atrás comunicada por una línea férrea con Valparaiso, uno de los fuertes más importantes, no sólo de Chile, sino de todo el Pacífico.

El día en que se construya la seccion que falta de Mendoza á Santiago, 160 millas, casi toda la línea entre los Andes será una de las más importantes del Sur América, pues irá desde las costas del Atlántico á las del Pacífico.

La reina María Enriqueta resultó ser una discípula de talento natural extraordinario y de gran aplicación, y hoy día, una de las soberanas más ilustres de Europa y madre del heredero al trono belga y de la heredera de la corona del imperio austro húngaro, es una de las adeptas más brillantes del arte del conjuro.

Por supuesto, no hace gala de sus facultades más que en familia. Pero agradece tanto á Herrman sus lecciones, por las cuales éste no quiso recibir nunca recompensa alguna, que cuando el profesor cum-

plió setenta años la reina María Enriqueta le mandó una carta, escrita de su puño y letra, asegurándole que continuaba guardando fielmente los secretos de su profesión.

El gobierno prusiano ha publicado un real decreto prohibiendo el uso de la lengua polaca en las escuelas primarias de la provincia de Posen, lo cual es el principio del fin del polaquismo en Prusia. Venía perdiendo terreno hacia ya tiempo ante el germanismo, mas por la influencia de la escuela se conservaba aún bastante bien.

Cuando los niños se vean obligados á hablar exclusivamente alemán en la escuela, se germanizarán pronto, y germanizarán también á sus padres. Los polacos hacen cuanto pueden por luchar contra esta ley, pero todo en vano, porque en Prusia hasta los niños de las últimas aldeas están obligados á asistir con regularidad á la escuela desde los ocho años de edad hasta los catorce. Solo en la instrucción religiosa se les deja hablar polaco, y esto, solamente algunos años.

Los polacos han dirigido una petición al rey contra este decreto, pero han recibido la respuesta de que el decreto era irrevocable.

Estamos en plena época de Congresos. El 22 del mes corriente se inaugurará en Niza el Congreso internacional geodésico, al que asistirán representantes de los principales países de Europa y América, y en que figurarán muchas notabilidades científicas. Lo presidirá el general don Carlos Ibañez, director del Instituto geográfico y estadístico de Madrid. El secretario es Mr. Hirsch, director del Observatorio de Neuchâtel.

Los periódicos científicos franceses anuncian con extensos pormenores, que un ingeniero ruso, Mr. Luktschel, ha inventado un explosivo de una fuerza inaudita y destrucción superior á sus similares conocidos hasta el día; le ha puesto el nombre de *gilottwor*.

Su fuerza expansiva es diez veces superior á la de la pólvora, y las explosiones se efectúan sin producir ni ruido ni humo. Se puede emplear en reemplazo del vapor para tracción de las máquinas.

El Ministro de la Guerra ruso ha mandado que se proceda á numerosos procedimientos, para apreciar debidamente las condiciones de este terrible explosivo.

En la fiesta conmemorativa de la sociedad de Agricultura de Wayne County, habló el senador Sherman para recomendar á los labradores el cultivo de varios productos. Entre estos incluyó los sacarinos, recordando á tal respecto que la importación en el país, durante el año de 1886, ascendió á 75 millones de pesos. Si á estos se agrega los derechos, fletes, refino, etc., resulta que los consumidores han desembolsado 150 millones. El orador declaró que en todos los Estados de la Union hay terrenos que se prestan admirablemente al cultivo de la remolacha, y que su producción aquí sería del mayor valor económico. Para probarlo dió lectura á una carta de un cosechero de California, quien de la cosecha última obtuvo dos millones de libras de azúcar, que vendió á cinco centavos y medio la libra.

La Sociedad eléctrica de Nueva York ha resuelto celebrar una gran Exposición de electricidad en el edificio del *American Institute* de dicha ciudad, la cual se habrá inaugurado el 28 de setiembre de este año, y permanecerá abierta hasta el 3 de diciembre.

Esta Exposición abarcará todo lo que se relacione con la ciencia eléctrica en el estado actual y sus múltiples aplicaciones.

Como hasta ahora no se ha celebrado en dicha ciudad un certamen de esta naturaleza, se cree que estará muy concurrido y que será visitado por los hombres más distinguidos del mundo, especialmente en los países situados al otro lado del Atlántico.

El *American Institute*, bajo cuyos auspicios se va á celebrar dicha Exposición, cuenta con todos los medios imaginables para llevarla á buen término.

Falleció en su quinta de Moutron, en Slomgh (Inglaterra), el célebre jockey inglés Fordham, á los cincuenta años de edad. Hizo su primera aparición en el turf á los trece años. Ha ganado infinidad de carreras tanto en Francia como en su país, habiendo obtenido tres veces al gran premio de París. Hace tres años se había retirado con una cuantiosa fortuna, después de ganar en el último año que ejerció su profesión, 77 carreras.

Su muerte ha coincidido con la venta en pública subasta en Falmout de la casa de su colega Archer, que murió hace algunos meses.

En la república africana del Transvaal, á diez leguas de la capital Pretoria, hay una ciudad llamada Johannesburg, que ha celebrado el 20 del último setiembre el primer aniversario de su fundación.

Hace un año, el terreno que hoy ocupa, en el centro de una extensa cuenca aurífera, era una planicie desierta. Hoy es una ciudad de calles anchas y rectas, casas numerosas y grandes hoteles.

Su población se compone de los más enérgicos trabajadores del Africa austral. Se publican en ella cinco periódicos.

No hay ejemplo de una ciudad que haya tenido tan rápido desarrollo.

PRENSA DE MANILA

Legislatura supletoria titula á su editorial de ayer *La Ocenia*: siguen varios sueltos y la gaceta con *novelita corta de Desengaños*.

La *Opinion* publica su último artículo sobre *El pauperismo*; las secciones acostumbradas, dos sueltos, noticias de Europa y de Manila.

El *Comercio* trae tres sueltos y noticias del exterior y locales.

CRÓNICA

La banda de música del regimiento de infantería *España* núm. 1, ejecutará esta tarde en el paseo de la Luneta, el programa siguiente:

1.º *Ros-Rá*, polka.—Marcaiklon.

- 2.º Malagueñas.—Rubio.
- 3.º *Esperanza y Caridad*, danza.—Espinoso.
- 4.º *Los Mosqueteros*, escena y coro.—Halevi.
- 5.º Tanda de valsos.—Straus.
- 6.º Paso-doble.

GACETA

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Núm. 811.—Excelentísimo señor.—Con esta fecha el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido expedir el Real decreto siguiente.—Conformándose con lo propuesto por el Ministro de Ultramar, de acuerdo con el Consejo de Ministros en nombre de mi augusto hijo el Rey Don Alfonso XIII y como Reina Regente del Reino, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Los gastos del Estado en las Islas Filipinas durante el año natural de 1888 se presuponen en 11.201.813'85 pesos, distribuidos por secciones, capítulos y artículos, según el pormenor que expresa el adjunto Estado letra B. De esta suma se destinan un millón 376.189'56 á formalizar pagos realizados en ejercicios anteriores, quedando como gastos fijos á satisfacer la cantidad de 9.825.633'29 pesos.

Art. 2.º Los ingresos para cubrir las obligaciones del Estado en las mismas Islas durante el expresado año se calculan en 9.837.896'93 pesos según el pormenor de secciones, capítulos y artículos que comprende el Estado letra B.

Art. 3.º Se hace extensivo al impuesto sobre capitación de chinos el recargo de cinco por ciento á sus cuotas, que se exige en las cédulas personales por el concepto de consumo interior de tabaco.—Ambos recargos se satisfarán en sellos, los cuales se pegarán á las cédulas y se inutilizarán con la fecha y firma del expedidor, considerándose legal toda exacción que se verifique en metálico, aún cuando se alegase la falta de especies timbradas.

Art. 4.º Se hace extensivo al Archipiélago filipino, á partir desde 1.º de enero próximo lo dispuesto por el Real decreto de 36 de julio último para las islas de Cuba y Puerto-Rico, suprimiendo los derechos que á la exportación pagan las mieles y los aguardientes de caña y los azúcares.

Art. 5.º Los demás impuestos establecidos en el Archipiélago, seguirán en la importancia y cuantía que hoy tienen por disposiciones vigentes.

Art. 6.º Los derechos que con arreglo á las disposiciones vigentes se reconocen y liquidan en concepto de premios de expedición, recaudación é investigación de los impuestos personales, efectos timbrados, loterías, contribuciones y las asignaciones del Clero parroquial y Caja Central de fondos locales, se satisfarán desde luego y previa la justificación correspondiente, en concepto de disminución de ingresos de los ramos respectivos.

Art. 7.º Los créditos que para atenciones de personal de todos los ramos se consignaron en los respectivos servicios, quedarán disminuidos en la cantidad exacta que resulte necesaria en cada uno, después de deducido el tanto por ciento que corresponda por el impuesto sobre haberes á que se hallan sujetos los funcionarios del Estado, debiendo verificarse el cálculo por artículos é independientemente y sin tener en cuenta la cifra que en conjunto se deduce por este concepto en cada seccion del Estado letra A.

Art. 8.º La Caja Central de fondos locales estará afectá á las obligaciones señaladas en este presupuesto y en la proporción que expresan los diversos capítulos del mismo, pero para facilitar las operaciones de contabilidad el Gobernador general oyendo á la Intendencia general de Hacienda y Direccion general de Administración civil y previa liquidación de lo que á la Caja Central corresponde satisfacer y percibir de las del tesoro, fijará la cantidad que mensual ó trimestralmente deba ingresarse.

Art. 9.º El Gobernador general de acuerdo con los señores Arzobispo y Obispos y el Intendente general de Hacienda, fijará en sustitución de los tipos de ciento ochenta y doscientos doce pesos cincuenta centavos por cada mil cédulas personales que corresponde al Clero parroquial, el tanto por ciento fijo equivalente, á fin de que pueda cumplirse lo preceptuado en el artículo 6.º

Art. 10. Se declara subsistente lo dispuesto por el artículo 8.º del Decreto de 25 de julio de 1885 aprobando los presupuestos para el año económico de 1885-86.

Art. 11. El Ministro de Ultramar dispondrá lo conveniente, á fin de que se proceda á la formación de un censo general de la riqueza rústica, urbana, comercial, pecuaria é industrial, y de los arbitrios locales que puedan establecerse con auxilio de las cajas de comunidad.

Art. 12. El Gobernador general solo podrá conceder créditos extraordinarios ó supletorios en los casos de guerra, calamidad ó alteración de orden público, aún cuando no haya sido expresamente autorizado, pero remitiendo los expedientes á la aprobación del Ministerio de Ultramar.—En los demás casos se limitará á elevar los expedientes instruidos al efecto á la resolución del Gobierno Supremo, expresando de un modo terminante que no se ha librado cantidad alguna.

Art. 13. El Gobierno aplicará á los empleados del ramo de telégrafos los preceptos de la legislación común de los empleados públicos cuando cometiesen faltas en el servicio de correos que les está confiado.

Art. 14. El Gobernador general del Archipiélago, de acuerdo con los Jefes superiores de los diferentes ramos de la Administración, dispondrá lo conveniente para que en los edificios que son propiedad del Estado se establezcan cuantas oficinas permita su capacidad y condiciones, no consintiendo que disfruten habitación dentro de las casas destinadas á oficina, más que aquellos funcionarios que, por razon de su cargo, tengan deber ó derecho á ocuparias y así se disponga por el Ministerio de Ultramar á propuesta del Gobernador general.

Art. 15. El Ministerio de Ultramar podrá contraer deuda flotante para cubrir provisionalmente obligaciones de este presupuesto hasta el 25 por 100 del total importe de los gastos autorizados.—Dentro de este límite podrán adquirirse sumas á prestamos, ó realizar cualquier operación de Tesorería; pero solo en el caso de guerra ó de grave alteración del orden público podrá traspasarse el máximo antes fijado para allegar fondos por este concepto.

Art. 16. El Gobernador general como Vice-Real Patrono, podrá autorizar á los Obispos del Archipiélago para imponer un descuento de tres por ciento como máximo á las asignaciones personales del Clero de cada Diócesis para sufragar los gastos que ocasione el sostenimiento de los Juzgados eclesiásticos que sean necesarios y no tengan crédito en los presupuestos de gastos.

Art. 17. Se suprime la Inspección general de Hacienda.—El servicio que le estaba encomendado, se confiará en cada caso al funcionario ó funcionarios que, á propuesta de la Intendencia, sean designados por el Gobernador general, gozando aquellos de los mismos derechos y deberes, así como de las indemnizaciones que, para dietas y gastos de locomoción, concede el Reglamento del centro suprimido, por el cual se registrarán salvo los casos en que expresamente se disponga otra cosa.

Art. 18. Continuará rigiendo lo dispuesto

por el art. 12 de la ley de presupuestos para el ejercicio de 1886-87.

Art. 19. Con los anteproyectos de presupuestos generales se remitirán los de fondos locales, á fin de que con perfecto conocimiento de las obligaciones y recursos á que todos están afectos, puedan distribuirse los gastos é ingresos que á cada uno correspondan.

Art. 20. Sobre la base de las colecciones y demás objetos que pertenecen al Estado en la actual Exposición de productos del Archipiélago Filipino, se constituirá en esta Corte un «Museo-Biblioteca» de Ultramar, bajo la Direccion del Ministerio y destinado á exhibir permanentemente los donativos de objetos y productos que remitan las provincias de Ultramar, á cuyo efecto se hará su clasificación en la forma que se crea más conveniente y los gastos que se produzcan se aplicarán durante este ejercicio con cargo al presupuesto de las Islas Filipinas, en el interin se comprende el crédito necesario para esta atencion en los respectivos presupuestos de Cuba y Puerto-Rico.

Art. 21. El Gobierno general auxiliado por los centros oficiales que estime convenientes consultará redactará un Reglamento orgánico del cuerpo de intérpretes de lenguas filipinas, cuyo proyecto remitirá á la aprobación del Ministro de Ultramar en época oportuna para incluir en los presupuestos del ejercicio próximo la plantilla de dicho cuerpo y crédito necesario á su sostenimiento.

Art. 22. El presupuesto general de ingresos y gastos para 1886-87, vigente en la actualidad por Real decreto de 30 de junio último, terminará en su período corriente el 31 de diciembre próximo y el de ampliación en 31 de marzo siguiente.—Los créditos en él concedidos por la anualidad, quedan reducidos á la mitad.—En el caso de que por cuenta de alguno ó algunos de los consignados por atenciones de materi l se hubiere hecho uso por mayor suma del 50 p3 del crédito autorizado) para 1886-87, se deducirá el exceso de los correspondientes al mismo servicio en el presupuesto de 1888.

Art. 23. La plaza de médico inspector de Sanidad que se crea en la Secretaría del Gobierno general será de libre elección al proveerse por primera vez, pero en lo sucesivo la provision de los vacantes se hará por concurso en igual forma que la establecida para los médicos directores de puertos, y entre individuos que reúnan, además del título profesional y demás condiciones generales, las especiales de haber ejercido la profesion por lo menos nueve años en el Archipiélago, con seis de servicios de carácter oficial en cargos facultativos.—Dado en Palacio á 17 de octubre de 1887.—María Cristina.—El Ministro de Ultramar, Victor Balaguer.—Lo que de Real orden traslado á V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 17 de octubre de 1887.—Balaguer.—Señor Gobernador general de las Islas Filipinas.

Manila 23 de noviembre de 1887.—Cúmplase publíquese y pase á la Intendencia general de Hacienda para los efectos correspondientes previo traslado al Tribunal de Cuentas.

TERRERO

CORREGIMIENTO DE LA M. N. Y. S. L. CIUDAD DE MANILA.—A fin de evitar el deterioro de las vías públicas á causa de las continuas y torrenciales lluvias tan comunes en este país, así como el que se formen lodazales en las mismas ya por el estancamiento de las aguas ya por que éstas acumuladas por los tejados de las casas son vertidas en gran abundancia, ocasionando á la vez verdadera molestia á los transeúntes, he dispuesto en decreto de esta fecha y de acuerdo con el Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad lo siguiente:

1.º En todo edificio de nueva construcción, las aguas pluviales recogidas por las cubiertas de los mismos se arrojarán, bien al interior, bien á la vía pública, bajándolas en este último caso por tubos que desagüen en el arroyo, pasando por debajo de la acera ó en las alcantarillas donde las hubiere, pudiendo al efecto adoptarse cualquiera de los sistemas siguientes:—1.º Adosando los tubos á los muros ó balconages de la fachada por su parte exterior desde la cubierta al nivel del suelo del primer piso y empotrándolos después hasta el nivel de la calle.—2.º Empotrando los tubos en los muros de fachada en toda su altura.—3.º Adosándolos á dichos muros y balconages por el interior del edificio.

2.º Cuando las conducciones de bajada de las aguas pluviales queden al exterior deberán sujetarse á las condiciones generales de ornato como parte integrante de las fachadas de los edificios.

3.º En todos los edificios situados en las calles de 1.º y 2.º orden se recogerán las aguas pluviales en la forma prescrita en el plazo de un año, á contar desde la publicación de esta disposición en la *Gaceta de Manila* y á su debido tiempo se señalará el correspondiente al resto de los edificios.

4.º No se concederá licencia alguna de reparación, por ligera que sea, de ningún edificio enclavado en el radio Municipal, sin la condicion precisa de recoger y conducir las aguas pluviales en la forma que se previene.

Manila 21 de noviembre de 1887.—Centeno.

Aviso de la Direccion de Hidrografía á los navegantes, para que corrijan sus cartas en los puntos que se indican, correspondientes á los mares, Atlántico del Norte, de las Antillas, é Indico y Archipiélago Asiático y Británico.

RESOLUCIONES OFICIALES

GOBIERNO GENERAL.

Han obtenido permiso don L. Warlomont y don Gaspar M. Wood para extraer de la Aduana varias armas y municiones.

Se han concedido licencias de armas á don Jaime Galiana, vecino de esta capital; á don Tomás E. Roco, de Iloilo; á don Eriberto Villalon y don Dionisio Miranda, de Pangasinan; á don Antonio Panguirigan, de la Isabela; á don Mena Crisólogo, de Ilocos Sur; á don Gregorio Cajocan, don Luciano Ramos, don José Guilla, don Mónico Sanghol, y don Mamerto Sapiandante, de Nueva-Ecija, y á los de Tayabas don Victoriano y don Claro Evangelista.

ADMINISTRACION CIVIL.

Se han concedido cuarenta días de licencia por enfermo para esta capital al Vacunador general de la provincia de Cápiz. Le ha sido admitida la renuncia de su cargo al vacunador de la provincia de Camarines Norte, Luciano Villalon, disponiéndose se provea por concurso dicha plaza. Al Vacunador general de la provincia de Batán, Cristobal Ramos, le han sido concedidos diez días de prórroga á la licencia que se le otorgó anteriormente.

GUERRA.

Se ha anticipado el regreso á la Península por cumplido de país, al teniente de infantería don Francisco Garcia.

Ha sido pasaportado para la Península por cumplido de país, al comandante capitán de infantería, don Pedro Cano Caímo.

Se ha concedido inclusion en la escala de aspirantes al pase á la Guardia civil, al sargento segundo del Batallon disciplinario, Manuel Marraseel.

Debido al exceso de material y no queriendo privar á nuestros lectores del importante Real Decreto sobre presupuestos, ni el notable discurso del eminente orador señor Castejar, nos hemos visto obligados á retirar el folletín correspondiente al día de hoy.

Se ha dispuesto que don Leopoldo Martinez del Rincon, que desempeña en comision el Gobierno P. M. del distrito de Calamianes, continúe sirviendo dicho cargo en propiedad.

YA LO VEO

Si el *Diario* recibiera un telegrama de Singapore que le dijese

Suspendo viaje.—Regino.

No habria sacado la consecuencia de que el señor Garcia se quedaba á estudiar la flora, ni que el señor Vidal se quedara también en tierra como *supuso El Comercio*. El colega sí que cuando *supone*, la... estropea.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo administró ayer el Sacramento de la Confirmación, en la Santa Iglesia Catedral á 102 niños y 123 niñas.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE MANILA.

Movimiento en la semana que comprende los días 14 al domingo 20 inclusivos de noviembre de 1887.

Seccion de Monte de Piedad.

Empeños 383 por valor de \$ 5271
Renovaciones 138 por valor de » 1978-57 4/1
Rescates 276 por valor de » 3136-34

Seccion de Caja de Ahorros.

Imposiciones 15 por valor de \$ 2530-50
siendo 4 nuevos imponentes.
Devolut.ª realizadas 8 por id. de » 1248-25

Nuestro amigo el señor don Miguel A. Espina nos ha remitido un ejemplar del *Almanaque Filipino* para el año de 1888 que en union del señor Permanyer ha publicado dicho conocido escritor.

Forma el libro un grueso volumen de docientas y pico de páginas en la que los editores han reunido trabajos de conocidos dibujantes y de casi todos los que se dedican á las letras en Filipinas.

Mucho agradecemos el obsequio.

EN RECOLETOS

Con gran concurso de fieles en el templo, predicó anoche en Recoletos el M. R. P. Fr. Gervasio Burguera, versando su discurso sobre la *religiosa observancia de los días festivos*. Con gran luzidez desarrolló su tema demostrando á los circunstantes que tan necesario es para el cuerpo como para el alma el descanso después del trabajo y el recogimiento y la oracion en los días de fiesta.

Después hubo novena, salve y antifona á gran orquesta.

La banda de Pandacan recorrió las principales calles de Intramuros, tocando despues en el átrio hasta las diez.

El gremio de escultores de Manila ha acordado celebrar un banquete en honor del Ministro de Ultramar Excmo. Sr. don Victor Balaguer.

El banquete se verificará el día 4 del próximo diciembre y será de veinticuatro cubiertos.

NOTA DE COMUNICACIONES

La estacion de Aden participa que los telegramas para *Mauricio*, deben estar allá antes de la media noche del sábado.

Ayer comenzaron á repartirse las invitaciones para la fiesta del Real Pendon, suscritas por el Alférez Real D. Rafael C. de Inchausti en nombre del Excmo. Ayuntamiento.

Agradecemos á dicho señor la que se ha servido remitirnos.

RIO Y FONDEADERO DE BAHIA

Anteanoche fueron aprehendidos tres individuos indocumentados.

Ayer fueron reducidos á prision cinco tripulantes de embarcaciones menores por no tener documentos y cinco patronos por no tener sus embarcaciones matriculadas.

El Sr. D. José Lopez Palma se ha hecho cargo del Juzgado de primera instancia de Tondo, por haber ido á la Pangama el señor don Rimon Alvarez Soto á desempeñar una comision del servicio.

Con el objeto de que los Jefes de provincias al formar las Memorias que deben enviar todos los años al Gobierno general, acerca del estado de sus jurisdicciones, sigan un plan determinado y claro en ellas á fin de que puedan estudiarse con facilidad los asuntos de más importancia en cada distrito y ver por medio de estudios comparativos el estado progresivo general del Archipiélago, el Excmo. Sr. Gobernador general ha confiado al señor Secretario don José Pastor y Magan, la redaccion del siguiente importante documento que creemos es de interés general y por el que felicitamos de todas veras á su autor, pues en tan acabado trabajo se vé el interés que demuestra por todo lo que á Filipinas concierne.

QUESTIONARIO Á QUE HABRÁN DE CONTESTAR LOS SEÑORES GOBERNADORES CIVILES, POLÍTICO-MILITARES Y COMANDANTES POLÍTICO-MILITARES.

Descripción general de la provincia de su mando: su extension superficial, límites, puertos, rios, arroyos, esteros, curiosidades naturales.

Idea de cada uno de los pueblos que la

componen y distancias que los separan de la cabecera, y modo de comunicacion con ella.

Terreno dedicado al cultivo en cada uno de ellos, con distincion de los que sean de secano y de regadio: enumeracion de los primeros que pudieran fertilizarse por el riego, y medios de conseguirlo.

Clases de cultivos existentes e indicacion razonada de los que convendria establecer o desarrollar.

Rendimientos por unidad de sembradura. Gastos que cada clase de cultivo origina: precio medio de venta de cada uno de los frutos obtenidos o cosechados.

Precio de los jornales. Extension de los terrenos destinados a monte, con separacion de los que pertenecan al Estado, a los pueblos, a particulares y a corporaciones.

Especies que los pueblan y productos forestales diversos.

Precios que alcanzan estas especies. Terrenos incultos.

Terrenos destinados a pastos. Industria pecuaria. Ganados, su especie, número y valor en venta.

Censo de poblacion. Caminos, puentes, su estado: materiales de que están contruidos los últimos.

Edificios públicos, Iglesias, Conventos, Tribunales, Cárceles, etc. etc.

Instruccion pública. Movimiento científico: bibliotecas, ateneos, establecimientos de enseñanza, sociedades científicas: imprentas, periódicos, señalando la fecha de su fundacion, tirada o suscripciones; libros publicados durante el año y cuanto se relacione con este importante asunto.

Razas, carácter y condiciones de los habitantes, sus costumbres, usos, hábitos y fiestas cívicas o religiosas que celebran. Criminalidad.

Salubridad: asistencia médica: Hospitales; Cementerios; su emplazamiento, distancia que los separa del pueblo; sus condiciones.—Mataderos: Aguas minerales.

Agricultura: su estado, Industrias: industrias derivadas de la agricultura; su explotacion: fábricas de azúcar y clase de maquinaria empleada: efecto útil y cuantos datos se relacionen con este importante ramo de riqueza: refinerías de azúcar; extraccion de aceites: fabricacion de alcoholes, añil y demás industrias derivadas.

Industrias fabriles manufactureras: fábricas de toda especie que se hallen en actividad: enumeracion de las que anteriormente hayan existido y causas a que se deba su desaparicion. Pequeñas industrias.

Industria minera: criaderos metálicos conocidos, cuencas carboníferas, minas registradas, en explotacion, en producto, abandonadas. Sistemas y procedimientos empleados para el beneficio de los minerales; producto obtenido en el último quinquenio.

Industria pesquera: fábricas de salazon etcétera.

Comercio: Costumbres o usos comerciales. Importacion: sus procedencias: Exportacion; su destino.—Férris y mercados. Crédito: Bancos; sociedades de seguros; interés del capital dado a préstamo: condiciones en que habitualmente obtienen estos los agricultores.

Precio medio que obtienen en el mercado cada uno de los productos de la tierra y de la industria.

Navegacion. Vías comerciales: terrestres, fluviales, maritimas.

Costo de acarreo hasta los puntos de embarque o Centros exportadores.

Estado económico de la provincia. Rentas, impuestos y arbitrios que satisfacen al Estado y para fondos locales. Sumas recaudadas en el año por los diversos conceptos y comparacion con las recaudadas en 1885. Causas a que deban atribuirse su aumento o disminucion.

Cantidades con que en el año hayan contribuido estos a las diferentes obras ejecutadas en la provincia: Expedientes pendientes de resolucion.

Medidas que deben adoptarse para impulsar el mejoramiento de la provincia, así en el órden moral como en el material y administrativo.

Organizacion administrativa de la provincia en lo gubernativo, eclesiástico, judicial, etc.

Obras públicas en ejecucion, en proyecto, y pendientes de estudio.

Modo como las primeras se realizan y medios y sistemas que pudieran emplearse para activar las demás.

Materiales de construccion que existan en la localidad y sean utilizables para estas obras.

Medidas de capacidad, peso, volumen y superficiales usadas comunmente en el país y sus relaciones con las castellanas y métricas.

Flora y fauna. Servicios postal y telegráfico.

IPATAPATAPLUM...I

Debemos poner este título para contestar al Comercio de anoche, a la vez que rechazar algunas ideas vertidas por La Oceania, sobre la cuestion marcas de fábrica.

El Comercio en su número de ayer tarde dice, entre otras cosas, que el reglamento firmado por el Sr. Barrantes está en la Gaceta del 17 de noviembre de 1885, y termina el suelto, diciendo: «No se le ocurre nada a nuestro colega el Diario?»

Si, querido colega, se nos ocurre mucho, y lo primero es decirle que habiéndose cometido algunos errores involuntarios en la publicacion de dicho reglamento en la Gaceta que cita, hubo necesidad de reproducirlo corregido en el número del periódico oficial correspondiente al 20 de enero de 1886, página 82, primera columna, línea 50 y siguientes.

La Oceania por su parte hace varias preguntas y reflexiones que con seguridad no hubiera hecho, si al escribir su gaceta de ayer hubiese tenido a la vista el citado reglamento, en cuyo artículo primero se describe minuciosamente lo que debe entenderse por marca de fábrica, de comercio o de agricultura.

Añade el colega que cree potestativo, en todo industrial usar una marca de su capricho, y a esto le diremos que el artículo 39 del reglamento, párrafo 1.º castiga a los que usen marcas, dibujos o modelos industriales, sin haber obtenido el correspondiente certificado de propiedad. (Si no estamos equivocados este artículo está copiado de la legislacion de la Península.)

No se dispone en el reglamento que sea obligatorio a los industriales el uso de marcas, pues esto sería absurdo; pero si se previene que el comerciante o industrial que quiera poner algun distintivo a los artículos de su comercio o a sus productos, tiene forzosamente que obtener la propiedad de su marca, porque unicamente de este modo puede ampararse a los demás que, por cálculo o por capricho quieran distinguir sus productos de los extraños.

Queda pues sentado que el industrial o comerciante, puede prescindir cuando guste del uso de marcas especiales; pero no sucede así con los fabricantes de productos químicos o farmacéuticos, a quienes la ley (art. 6.º) obliga siempre a proveerse del certificado de propiedad, indudablemente por la indole de los expresados artículos y la necesidad de conocer siempre del punto ó fabrica de donde proceden.

Con la simple lectura del expresado reglamento creemos que tanto El Comercio como La Oceania comprenderán la razon que ha tenido la autoridad a quien compete este asunto, para proceder contra los contraventores.

En el vapor Rémus, que llegó anteayer de Cebú y escalas, vinieron de pasajeros don E. Eavart; don Juan Reyes y varios a proa.

En el Butuan, que llegó ayer mañana de Iloilo: don Enrique Brias; don Antonio Rodriguez; D. E. Sodekiffe; don Sixto Legaspi; don Marcos Acha, y varios a proa.

En el Francisco Reyes, que llegó ayer mañana de Iloilo, Zamboanga y escalas: don Ricardo Terrero, oficial de la Secretaria del Gobierno general; don Ladislao de Vera, comandante; don Atilano Murcia, oficial segundo de Administracion Militar; D. Aurelio Rodriguez, teniente; Sor Teodora Ignacio; don Pedro Gonzalez, coronel; don Manuel Garcia, comandante de E. M.; don Trinidad Matres, teniente de navio; don Manuel de la Torre, alférez, don Casimiro Perez, capitán, con su señora, y varios a proa.

El número de aprehensiones hechas durante el mes de setiembre próximo pasado, por el 2.º Tercio de la Guardia civil que guarnecía las provincias del Norte de Luzon, fué de 930, en su mayoría de individuos indocumentados.

PROVINCIAS

CEBÚ

(Del Boletín de Cebú.)

El jueves por la mañana visitó el señor Gobernador acompañado del M. D. Cura párroco las escuelas de instruccion primaria de esta ciudad.

Las autoridades quedaron altamente complacidas del órden que se observa en la escuela pública de niñas de Santa Isabel, todas las cuales saben hablar perfectamente el castellano.

No sucedió lo mismo en la de niños, pues de todos los que al Colegio concurrían apenas hay dos ó tres que sepan hablar el idioma nacional, debido según se dice a que, tan luego como principian a aprender el castellano, ó bien se internan en otros colegios de pago, ó bien ingresan en el seminario.

El señor Gobernador dispuso que se habilitase para la escuela el piso principal de la misma casa en que está instalada, toda vez que la planta baja húmeda y en malas condiciones no ofrece garantía alguna a la salud de los alumnos.

Es digna de aplauso esta disposicion del señor Gobernador, no estando demás depurar si realmente es cierta la causa en que se funda el descuido en la enseñanza del castellano, ó si por el contrario es una evasiva del profesor.

En Sibonga, Argao y otros puntos se han presentado algunos casos de viruela.

El hecho no reviste gravedad alguna.

Es grande el número de lazarinios que andan por las calles implorando la caridad pública.

Hace poco tiempo dimos la noticia de que por las oficinas de Manila se habia cursado y resuelto en sentido favorable una peticion formulada por el Gobierno de Bisayas solicitando que se ampliase hasta tres mil pesos la exigua suma hoy señalada al hospital de lazarinios, toda vez que con esta es materialmente imposible atender al gran número de enfermos existentes.

Pero lo cierto es que hasta la fecha, no ha llegado la órden ó disposicion que en tal sentido ha debido cursarse, resultando como consecuencia de ello que no hay posibilidad por ahora de evitar el repugnante espectáculo que a la vista ofrecen los infelices lazarinios.

Suplicamos, pues, a quien haya lugar, remueva cuantos obstáculos se opongan a la tramitacion reglamentaria del expediente a fin de que cesen de una vez las justificadas quejas del vecindario de esta ciudad.

Por el señor Gobernador se han dado las órdenes oportunas a fin de que se proceda a la limpieza de la pista del hipodromo.

Obsérvese ya gran animacion para las carreras de enero y sabemos que pronto llegarán a esta Ciudad seis caballos de carrera, encargados expresamente a Leyte.

Puede asegurarse desde luego que en las próximas carreras se inscribirán muchos más caballos que los inscritos en las pasadas.

Por el actual contratista de mercados señor Ponce y en cumplimiento de lo dispuesto por el señor Gobernador de la provincia, se está levantando el nuevo matadero de reses en el sitio destinado al efecto en el barrio del Carbon.

El matadero en construccion será de materiales fuertes con techo de zinc, espacioso, perfectamente ventilado, y con cuantas dependencias sean precisas para el objeto a que se destina.

Por fin, Cebú contará con un buen matadero que permita sacrificar las reses destinadas al consumo público, en local conveniente cual corresponde a toda poblacion de su importancia.

En el pueblo de San Fernando y en la mañana del día 20 se presentó al Gobernadorcillo del citado pueblo la mujer de Bibiano Millarubia, manifestando que, al dirigirse con su marido al monte con objeto de recoger frutas para su alimentacion fueron atacados por un verdadero diluvio de avispas que produjo la muerte a Bibiano, sin poderse evitar en modo alguno tan desgraciado accidente.

MERCANTIL

De ninguna nueva alteracion podemos dar cuenta a nuestros lectores.

Faltan noticias de Manila, que deben llegar quizás hoy mismo.

Precios corrientes.—Hoy 17 de noviembre de 1887.

Abacá corriente con 5 p^z de colorado a p^z 4-4-0 p^z.

Azúcar superior núm 1, p^z 2-4-10.

Idem núm. 2, p^z 2-3-10.

Idem núm. 3, p^z 2-2-10.

Idem corriente de p^z 1-7-0.

ILOILO

(Del Porevenir de Bisayas.)

No podemos darnos cuenta del suceso que se nos acaba de relatar.

En plena bahía y con solo tres buques de alto porte en puerto, anteanoche salió del río el vapor inglés Crusader y pegó tal embestida por el costado, cerca de la máquina, al de la misma nacion Killarney, que estaba cargando sibucos para Hong-kong, que a los pocos momentos estaba a pique, no dando apenas lugar para que pudieran salvarse la tripulacion y demás gente que se encontraba a bordo, tirándose a las lanchas y botes que se encontraban al costado.

El vapor Crusader, pilotado por práctico de este puerto, nos dicen, no sufrió avería alguna.

Tiene desgracia Iloilo, donde no pasa mes que no se registre alguna avería de consideracion.

Comprenderíamos este y otros fracasos en un puerto donde se hiciera difícil la navegacion por la abundancia de buques de alto porte; pero en si canal de Iloilo, estando un buque fondeado, y pudiendo maniobrar el que sale de la ria con entera libertad, no parece lógico ni podemos encontrar razon alguna que lo justifique.

El vapor Crusader pudo esperar a salir por la mañana y no a las once de la

noche, si no se tenía práctica para sacarlo fuera a esa hora ó la corriente se conceptuaba demasiado expuesta, cosas que deben tenerse en cuenta por los prácticos, antes de arriesgarse.

Si existen prácticos en este puerto que no tienen más que el nombre de tales, por más que sean excelentes personas y muy buenos padres de familia y se quiera continúen desempeñando ese cometido, no deben confiárselos estos servicios que desacreditan la clase, formándose juicios nada favorables y de trascendencia para lo sucesivo.

No resuelto aún, que sepamos, el desgraciado asunto del Trouvadour, con las noticias que en los puertos vecinos se tienen de otros accidentes parecidos y que no tenemos para que relatar, el que nos ocupa puede ser la causa de que las casas de seguros, que pagan todas estas averías y pérdidas, se retraigan y al no conceder seguros para este puerto, aumenten los fletes y vengán estas provincias a pagar como siempre los vidrios rotos, pues todos los perjuicios vienen a recaer sobre el infeliz hacendero.

Ahí está Manila que nos dá ejemplo: donde con un movimiento en su estrecho río que hay que verlo para comprenderlo, no ocurren estas ni otras averías, que somos los primeros en lamentar, pero que ocurren constantemente y hasta con insistencia en nuestro puerto.

Los dos vapores en cuestion, pertenecen a dos compañías rivales de la vecina colonia de Hong-kong.

El Killarney se fué a pique en 11 brazas de agua y tardó en desaparecer unos 20 minutos, tal sería el trompazo que recibió.

No podemos apreciar el resultado de la sumaria que ha debido incoarse y que desearíamos se hiciera pública, cuando sea oportuno, para satisfacion general.

Se celebró la fiesta de Santa Isabel en el cercano pueblo de Jaro.

Como suponíamos resultó brillantísima en lo que afecta a los cultos religiosos.

Antes de las ocho de la mañana los seminaristas con los PP. Paules, según ceremonial, fueron al Palacio episcopal con objeto de acompañar a su Iltna. a la Catedral.

Ya en ella, los oficios fueron solemnísimos, oficiando Su Iltna. de Pontifical.

El exordio del sermón fué dicho en castellano y lo demás en bisaya, por el R. P. don Agapito de la Peña.

La misa resultó admirablemente interpretada y ejecutada.

Ha salido para Hong-kong, el vapor inglés Crusader, conduciendo 16.000 picos de azúcar superior y 200 de sibucos, cargados por los Sres. Smith Bell y C.ª, consignatarios.

Ha salido para Manila el vapor Butuan, conduciendo a remolque a la fragata Panay, que lleva petróleo para aquel puerto; y allí cargará azúcar y abaca.

Ha llegado de Java en 59 días la fragata inglesa Marquis of Lorne, de 1143 toneladas, para cargar azúcar superior, con destino a los Estados-Unidos, via Manila.

Consignatarios señores W. F. Stevenson y Compañía.

MERCANTIL

La duda y la desconfianza, son los caracteres dominantes de esta plaza.

Unos sostienen la subida, otros el statu quo, no faltando quien señale la baja.

Lo cierto es, según nuestras noticias, que los azúcares están firmes y que los comisionistas pagan bien, sin duda en esperanza de tiempos mejores.

Los precios que a continuacion publicamos, son los corrientes en el mercado, en el muelle y entre los que quieren comprar.

Precios corrientes en el río.—Hoy 22 de noviembre de 1887.

Azúcar núm. 1, p^z 3-3.

Id. núm. 2, id. 3-1.

Id. núm. 3, id. 2-7.

Id. corriente, id. 2.

ISMAEL ALZATE

Hallábase saboreando la última cucharada de la sempiterna vinola con papaya y pollo de a real, cuando me sorprendió la agradable visita que venia a hacerme, el famoso intérprete de la colonia igorrotá recién llegada de la exposicion filipina.

Ismael es un antiguo y leal servidor del Estado, entusiasta del nombre español que venera con sus cinco sentidos y a quien estimo, no solo por los buenos servicios que prestó a mis órdenes en la provincia de Abra cuando yo la mandaba, sino por el aprecio que ya habia merecido de todos mis antecesores, en igual concepto.

Su conducta le conquistó distinciones como la cruz del Mérito militar y varias medallas que ostenta con legitimo y natural orgullo, poseyendo certificados honoríficos de sus jefes; que reunido todo al buen éxito con que ha desempeñado la última e importante comision que le confirió el Excmo. Sr. Gobernador general de las Islas, ha dado por resultado que hoy se halle además condecorado con las órdenes de Isabel la Católica y Carlos III, la italiana de Tagore, habiéndosele conferido medalla conmemorativa de Oro de la Exposicion, otra de bronce y los títulos de socio corresponsal del Museo Arqueológico é Historia Natural, nombrándole por último el Obispo de Madrid, socio honorario de la juventud católica.

Así me lo contó y así hay que creerlo. Despues de reciprocos saludos y que son lo corriente, el simpático intérprete exclamó: —Señor, vengo loco, fatigado, he creído perder mi cabeza en la gran Babel aquella.

—Buen hombre, así me gusta, ¡batal arriana una silla para Ismael, y allá en el banco de la caida, que se sienten tambien esos morritos que le acompañan.—Oy ¡Goyol!, trae anisado y tabacos para estos; y reparte buyo, si lo hay.

—¿Conque tan contento vienes, Ismael? Estás muy grueso y elegantemente vestido; parece que has pegado un salto desde la carrera de San Gerónimo, hasta la calle de Cabildo. Tienes aire completo de la Côte.

Vamos, cuesta hombre, cuéntame... —Ay! mi Gobernador, son tantas y tantas las cosas sucedidas que no sé francamente por donde empezar.

Madrid es hermosísimo y vengo entusiasmado, sobre todo de nuestra bendadota Reina, que tanto pavor me ha dispensado así como de los señores Ministros tan puros y tan indolentes conmigo.

Balguer y Cassola, el Presidente Sagasta, el hijo de nuestro general, señor Terrero, el

Conde de Morphy, el Marqués de Berges, Jovellar, Echagüe, Pando, Callejas... ¡Que buenos laos seran todos ellos! Yo nunca podré merecer tanto como me han obsequiado y triunfado.

—Y los periodistas? Aquello era la mar mi Gobernador: Ismael por aquí, Ismael por allá, unos me llevaban al café, otros a la fonda, otros al teatro, a los toros, a...

—Y qué comidas señor! y qué buen vino! Si no hubiera sido casado, me quedo en España por toda la vida.

—Bien me decía V., que no tuviera miedo, que lo pasaría magníficamente en la Madre Patria.

—Ya lo creo; mucho mejor que yo nunca pude creer. Si cuando pienso señor que a mi y a estos cañes, han tenido esas tan altas personas la indignidad de servirnos y obsequiarnos como a príncipes, me parece todo un sueño.

—El señor Cassola dándome siempre la mano, el señor Balguer cogiéndome del brazo y despues abrazándome parejo que igual mio; y lo mismo los demás, y todos muy amigos.

—Allí he visto tambien a mis antiguos Gobernadores los señores Peñarubia y Marban, tan buenos como V. siempre conmigo y otros militares del tiempo de las expediciones a Igorotes... Enpin...

—Veo que efectivamente vienes lleno de entusiasmo y eso me alegra mucho. ¡A ver bata, trae más anisado!

—Y luego señor que dalgas tan preciosas aquel de Madrid; nunca podré olvidarla, nunca.

—¡Ojalá tambien eso te gustaba, eh?

—Sí señor, mucho, me dejaban turulato y aspiado con solo mirarla, tan emplumadas y tan caprichosas. Aquel mi sangre, ardia señor, sobre todo en el teatro, viendo las bailarinas que parecen serafines, con aquel tapis tan corto y con aquellas piernas tan chichiricas y tan...

—Basta, basta Ismael, pasemos a otro punto, porque todos somos hijos de Dios y tales recuerdos, comprenderás que...

—Ay! sí señor, sí; pero yo no las olvidaré jamás... como estoy seguro no me olvidarán a mí tampoco.

—¿Como?

—Pues ya lo creo; si V. no sabe la pama que yo tenía allí señor. Todos queriendo visitar conmigo y sin parar preguntando por Ismael, el jefe igorrote; y venga mirarme las damas con aquellos lentes y abrir calle para verme pasar. Y yo dándole pisto con mi copata, como los Magistrados de Manila, y guantes de perro. En fin, me río señor de ver como un medio salvaje como yo, ha hecho allá tanto ruido. ¡porque gente muy novelera señor!

—En el parque formé la ranchería, parejo que la que V. conoce en San Andrés de Abra, y yo como jefe residí en la Casa-Tribunal. Pusieron a mis órdenes guardias-cívicos de dos clases y un portero de calzones de oro como los del Congreso y yo llevaba gorra con escudo parejo que vió V. en mis cartas y tarjetas, que son una ligua y un palasan en cruz, sobre el ganso.

—¿Y dime, no has sentido el frío?

—Mucho señor y los dos últimos meses no dejaba ya la capa y huanda ni para dormir.

Muchas, muchas cosas tengo que contar a V. mi Gobernador, y traigo para V. tambien apuntes de todo; porque sé que le gusta estudiar con nosotros y nunca olvido señor lo mucho que le debo, y tambien con el señor Baranda, y...

—Ya lo sé hombre, ya lo sé.

—Y tambien les traigo vistas de nosotros; de todas clases, porque todos los pintores y fotógrafos y aquel señor Comba de la Ilustracion, saca retratos con nosotros.

Aquello no concluia nunca señor.

Yo queria además haber traído con V. alguna expresion de novedad; pero todo iba bien, menos el metálico; pues solo tenía 12 pesos al mes, y de esos me descontaban los 80 que sabe V. que por influencia del señor General 2.º Cabo me adelantó el Coronel Torrontegui para enviar a mis familias. Ya comprende V. señor que 12 pesos en Madrid...

—Es verdad, pero es esa ropa que llevas, la capa, las cenizas, los teatros, las caprichosas...

—¡Ah! todo eso yo no pagaba nunca señor.

—Ya; perfectamente.

—Tambien llamaba la atencion mucho por allá, verme vestido de blanco con mi casco inglés y la barba larga y partida a lo conde.

—Y que has hecho de la barba esa, hombre?

—Quité en el vapor; porque demasiado para Filipinas, aquí; y luego señor ahora otra vez igorrote Ismael.

—¿Deseas ver ya a tu familia?

—Con el alma mi Gobernador. Así es que mañana voy a presentarnos con el señor Capitán general tan bondadoso conmigo y entregarle cartas que traigo para él, y despues ver si me dan nombramiento de intérprete del Cuerpo del señor Ordoñez, que tiene en los nuevos presupuestos y despues me despediré de todos como me despedí en España de S. M. de la Reina y de la Infanta y de Sagasta y de los Ministros y de los amigos periodistas del Globo, Liberal, Imparcial y La Chispa, que le hice un carta circular impresa... luego por el camino escribo con ellos en todas las estaciones, cartas para publicar y para no usar más mi nombre, firmo Musiu Bidel, el de las fieras señor, que casi casi parejo conmigo...

—Bravo Ismael, bravo. Veo que eres un hombre de provecho y que ese viaje no solo te servirá de grato recuerdo sino que te servirá tambien para hacer conocer a tus parientes y a todos tus paisanos, la nobleza de los españoles y el amor que siente hacia todos vosotros, nuestra querida y siempre amada Patria...

—Sí señor, sí... ¡Viva España! Conque muy buenas noches mi Gobernador y hasta otro rato que volveremos a verle y traer nuestras vistas. Todo está en el arca y aquí tengo la llave en mi bolsillo de silla. Conque repito...

—Muy buenas Ismael, anda con Dios y puesto que te quiero y que Balguer te abrazaba en Madrid, deja que yo te abraze tambien en Manila.

—Muchas gracias, señor.

Con esto se fué, acompañado de los rubios y yo me dispuse a emborronar algunas cuartillas dedicadas al que ya será siempre famoso Ismael Alzate.

MANUEL SCHEIDNAGEL.

OFICIAL

SECCION RELIGIOSA

VIERNES.—Stos. Moisés, presb. mr.; Gonzalo, ob. y Garcia ab., cfs.—Stas. Catalina vg. mr.; Faucunda vg.

SABADO. Los Desposorios de Ntra. Sra.—Stos. Belino, Teodoro, obs. y cps., ms.; Siricio pap., Conrado y Beato cfs.—Sta. Delfina vg.

Jubileo de 40 horas en Binondo, é idulg. plen. en Recoletos de Manila.

MILITAR

Servicio de la plaza para el día 24 de noviembre de 1887.

Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Vigilancia, los Ministros.—Jefe de día, el comandante don Emilio Herrero.

De imaginaria, otro, don R. fael Piquer.

Hospital y provisiones, Cuadro de re-emplazo.—Resoncimiento de rezacas, Artillería.—Paseo de enfermos, Artillería.—Música en la Luneta de 6 1/2 a 3 de la noche, núm. 1.

De órden del Excmo. Sr. General Gobernador. El coronel teniente coronel, Sargento mayor interino, José Fregó.

Vapores de la Compañía Trasatlántica

(Antes A. Lopez y Comp.) REPRESENTADA POR LA Compañía general de tabacos de Filipinas. El vapor-correo ISLA DE LUZON. Capitán don José M. Gorordo. Saldrá el 14 de diciembre próximo a las nueve de la mañana para Liverpool y Barcelona, con escalas en Valencia, Cartagena, Cádiz, Vigo y Coruña. El registro se cerrará el día 11. Admite carga y pasaje. El equipaje se recogerá el día 13, desde las ocho de la mañana hasta las tres de la tarde, en el Contra-Registro de la antigua Aduana, previa presentación del billete de pasaje, y el buque rechazará todo bulto que no vaya por dicho conducto. Desde dos horas antes de la salida, estará en el pantalán de los vapores de Gavite uno para conducir el pasaje a bordo, estando prohibido el embarque el día anterior. Se admiten seguros sobre embarque en el mismo vapor. Administración, Goti, 11.

VAPOR-CORREO SALVADORA Saldrá para Singapore, el domingo 27 del actual a las nueve de la mañana. Para carga y pasaje a José Reyes.

PARA PASACAO, SOROGON, GUBAT, LEGASPI, CANTANDUANES Y TABACO. Saldrá el vapor Antonio Muñoz, el viernes 25 del actual, a las cuatro de la tarde. Admite carga y pasaje Muñoz Hermanos y Sobrinos.

VAPOR DIAMANTE. Se espera el sábado 26 del actual y será despachado para Hong-kong y Emuy, a la mayor brevedad. Para carga y pasaje acúdase a Warner Blodgett y C.

PARA ILOILO. El vapor Butuan, saldrá para dicho punto, el sábado 26 del actual, a las cuatro de la tarde. Para carga y pasaje, acúdase a Macleod y Comp.

PARA CEBU, SURIGAO Y CAMIGUIN. El vapor Remus, saldrá para dichos puntos, dentro de breves días. Para carga y pasaje acúdase a Macleod y Comp.

VAPOR BOLINAO. Saldrá para Cebu, Dumaguete y Cagayan (Misamis) el día 25 del actual a las diez de la mañana. Admite carga y pasaje F. L. Roxas.

VAPOR DAFILA. Se espera hacia el lunes 28 del actual y saldrá a la mayor brevedad para Hong-kong y Emuy. Admite carga y pasaje B. G. Tan-Auco.

BERG-GTA. ELCANO. Saldrá en viaje para el puerto de Mauban, el jueves 1º de diciembre. Admite carga Aldecoa y Comp.

AVISOS

HABIENDOSELE EXTRAVIADO al que suscribe su cédula personal de 3ª clase n.º 86.857 expedida por la Administración de Manila en 1.º de Julio del corriente año, desde la oficina de los señores Aldecoa y C.º en Anloague, hasta el muelle de San Gabriel; se ruega al que la hubiese encontrado se sirva devolver en la Librería del Carmen, calle Real n.º 13, donde se le dará las gracias ó una gratificación. 2 SE RUEGA A DON Leon Cercado tenga la bondad de pasarse por esta imprenta para tratar de un asunto que le interesa. Ramirez y Giraudier, en liquidación.

ALQUILERES

SE ALQUILA La hermosa casa situada en la calle del General Solano n.º 2, (San Miguel) que habitaba la Sra. Viuda de Casal. Está rodeada de magnífico jardín con toda clase de árboles frutales del país é infinidad de plantas. Además tiene gran bodega que dá al rio, espaciosas cuadras, cocheras, magnífico baño, para-trayos y otras comodidades. Para su ajuste darán razon en la casa n.º 1, de la misma calle. 6

PARA 1.º DE ENERO PRÓXIMO, se alquila una espaciosa casa y grandes camarines, a lado del rio, en el barrio de la Concepción, inmediato al puente de Ayala, apropiado para farderia de azúcar, fábrica de tabacos ó depósito de maquinaria; dará razon en la calle Nueva, 47. Raimunda Chuidian de Roxas.

SE ALQUILA la casa calle Victoria n.º 8, intramuros, darán razon, altos de la Imprenta del «Diario de Manila.» 0

SE ALQUILA la espaciosa casa n.º 91, calle Real de Sampaloc, en pfs. 35 mensales. Las llaves están en la n.º 38, la misma calle. 3

SE ALQUILA un espacioso entresuelo con puerta independiente, jardín y cochera, cerca la rotunda de Sampaloc, Santamesa n.º 3, darán razon Alix, n.º 95. 3

SE ALQUILA la casa n.º 3, antiguo en la calle de Curtidor, frente a la fábrica de cigarrillos; darán razon en los altos de la Imprenta del «Diario de Manila.» 0

LA CAMELIA.

Vende sus existencias a satisfacción de los compradores.

BARATURA SIN RIVAL. Acudid y os convencereis que no hay competencia posible con este establecimiento. Ov

Hong-kong and Sanghai Banking Corporation.

CAPITAL PAGADO. pfs. 7.500.000 FONDO DE RESERVA. » 4.500.000 RESPONSABILIDAD ULTERIOR DE LOS ACCIONISTAS. » 7.500.000 AGENCIA EN LONDRES. London and County Bkg. C. Ltd. AGENCIA EN MANILA.

El que suscribe está dispuesto a girar letras sobre Londres y sobre las principales plazas de Europa, India, Australia, América, China y Japon; a recibir depósitos en los términos que informarán en la oficina, y en general, a todas las demás operaciones de Banco. Plaza de San Gabriel.

EDUARDO COPE.

RESFRIADOS Y ENFERMEDADES del PECHO JARABE ANTIFLOGÍSTICO BRIANT DE PARIS, Farmacia BRIANT, 150, calle de Rivoli, PARIS. Los médicos más célebres de París recomiendan desde hace ya más de 50 años el JARABE DE BRIANT como el medicamento pediatra cuyo sabor es el más agradable y cuya eficacia es la más segura contra la Gripe, los Resfriados, los Gatarros, etc. Este Jarabe no fermenta nunca. — Enjase el prospecto relacionado en nueve idiomas y la firma muy es clara del inventor: DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

EL LOUVRE DE MANUEL CASUSO Y C.º

Grandes almacenes de toda clase de tejidos, Bisutería, Perfumería, Pasamanería, calzado de todas clases; taller de modista y camisería, efectos para regalos y artículos para viaje. ESCOLTA, 39 Y DAVID 2. dmvo

Falsificación del AGUA de KANANGA del JAPON de RIGAUD Y C.º de Paris

La inmensa popularidad de esta deliciosa agua de tocador, ha provocado falsificaciones culpables que vamos a perseguir, y, reproduciendo el aspecto exterior del frasco, contiene un líquido infimo, sin el perfume ni las propiedades higiénicas de la verdadera AGUA de KANANGA DEL JAPON de RIGAUD Y C.º de Paris. Para su fácil reconocimiento hemos introducido en nuestras botellas las innovaciones siguientes: La firma RIGAUD Y C.º está grabada en el cuello del frasco, y en el fondo se lee, también grabadas, las palabras: Déposé 4430. En lo alto del cuello figura nuestra marca de fábrica, en forma de sello, impresa en negro y carmin, como el modelo al margen: Nuestra rotulada en colores representa en el centro una Japonesa y en dos cuadros color carne las palabras en rojo, KANANGA DEL JAPON sobre su cabeza y RIGAUD & C.º PARIS a sus pies.



Repútese falsificada toda botella que carezca de cualquiera de estos requisitos. AGENTE GENERAL EN MANILA: Félix ULLMANN.

PURGANTE JULIEN CONFITE VEGETAL, LAXATIVO Y REFRIGERANTE Contra el ESTREÑIMIENTO

Este purgante, exclusivamente vegetal, se presenta bajo la forma de un dulce exquisito y agradable, que purga con suavidad y sin molestia. Es admirable contra las afecciones del estómago y del hígado, la ictericia, la bilis, las flatulencias, la pituita, las náuseas y gases. Su efecto es rápido y benéfico en la jaqueca, cuando la cabeza está cargada, la boca amarga, la lengua seca, falta el apetito y repugna la comida, en las hinchazones del vientro causadas por la inflamación intestinal, pues no irrita los órganos abdominales. En fin, en las enfermedades de la piel, el uagre y las convulsiones de la infancia. El Purgante Julien ha resuelto el difícil problema de purgar a los niños que no aceptan ninguna purga. Depósito en PARIS, 8, Rue Vivienne y en las principales Farmacias y Droguerías.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA De GRIMAULT Y C.º, Farmacéuticos en Paris

La mayor parte de las afecciones del estómago provienen de la falta de jugo gástrico en cantidad suficiente para operar la digestión. La Pepsina Grimault y C.º, preparada con el jugo gástrico del carnero, tiene la propiedad de sustituir en el hombre este elemento de la digestión. Es la substancia que unida al ácido láctico, transforma en el estómago la carne en un líquido asimilable, que es la fuente de la formación de la sangre. Los vinos generosos conservan la pepsina mejor que cualquiera otro agente. La forma de Elixir admitida más generalmente por los médicos es la que debe regir para administrar este medicamento. El Elixir de Pepsina de Grimault y C.º, preparación agradable, cura ó evita: Las Malas digestiones, Las Calambres de Estómago, La Jaqueca, Las Náuseas y las Acidias, Los Vómitos, Los Embarazos gástricos, Las Gastritis y Gastralgias, La Diarrea, Las Enfermedades del hígado. Combate los vómitos de las mujeres encinta y dá fuerzas a los ancianos y a los convalecientes. Cada frasco lleva la firma y el timbre azul de garantía de GRIMAULT Y C.º Depósito en Paris, 8, rue Vivienne, y en las princip. Farmacias y Droguerías

BAZAR ORIENTAL.

SAN JUAN DE LETRAN N.º 3. INTRAMUROS.

Aparatos geográficos.

Globos terrestres a relieve de 33 a 42 cm. de diámetro con división política, impresos corrientes del mar, disco astronómico, meridiano dividido en grados, círculo horario, cuadrante y brújula. Idem idem físicos con los accesorios de los anteriores y con división oro-hidrográfica, las montañas de color moreno, los paisajes elevados de color blanco y los más bajos que el mar, de color verde.

En estos globos además de apreciarse la configuración particular de cada país, se aprecia también, la del planeta en general, pues como representan lisa la superficie del mar y a relieve las alturas bien proporcionadas de la parte sólida, se ven las protuberancias, desniveles y accidentes más notables de la corteza terrestre.

Globos terrestres lisos de 18 a 33 cm de diámetro con la luna, pudiéndosele imprimir a esta el movimiento de traslación al rededor de aquel. Esferas celestes con las figuras de los nombres de las constelaciones.

Telurios con el sol, la tierra y la luna. En este aparato por medio de un manubrio se imprimen a la tierra sus movimientos simultáneos de rotación y traslación, y a la luna el de traslación, y como el sol está representado por una lamparita, se efectúan distintamente con los efectos de luz, las fases de la luna, los eclipses de sol y de la luna, así como los apogeos y perigeos.

Planetarios con el sol y los planetas, con las distancias y tamaños proporcionados y con los anillos y satélites correspondientes. En este aparato también por un manubrio, los planetas con sus velocidades relativas se mueven al rededor del sol, representado por una bola de metal, con el movimiento de la tierra coincide el de una aguja en un círculo dividido en los doce meses del año, para poder con precisión averiguar la relación del año terrestre con los de los otros planetas.

Mapas a relieve de las cinco partes de la tierra y en los dos emisferios. Globos inductivos graduados, hechos de pasta pizarrosa para que el alumno pueda trazar con un lápiz los contornos de los continentes de las islas ó de cualquier país.

Es imposible que el estudiante, con los aparatos geográficos y uranográficos desiertos a la vista, deje de hacerse cabal y exacto juicio de la tierra y del mecanismo de nuestro sistema planetario sin grande esfuerzo de inteligencia y sin gran trabajo por parte del profesor. 18,19,21,23,25, Juan Muñoz.

CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS

Preparadas por el DOCTOR CLIN Premio Montyon. Las Cápsulas Mathey-Caylus de Cáscara delgada de Glúten nunca cansan el estómago y están recetadas por los Profesores de las Facultades de Medicina y los médicos de los Hospitales de Paris, Londres y Nueva-York para curar rápidamente: Los Flujos antiguos ó recientes, la Gonorrea, la Blenorragia, la Cistitis del cuello, el Gatarro y las Enfermedades de la vejiga y de las vías urinarias. Cada frasco va acompañado con una instrucción detallada. Exíjanse las Verdaderas Cápsulas Mathey-Caylus de CLIN Y C.º de PARIS que se hallan en las principales Farmacias y Droguerías

A LA REINE DES FLEURS AROMAS NUEVOS L. T. PIVER en PARIS Mascotte PERFUME PORTE-BONHEUR Extracto de Corylopsis del Japon PERFUMES EXQUISITOS: Paris Bouquet - Anona du Bengale Cydonia de Chine Stephanie d'Australie Heliotrope blanc - Gardenia Bouquet de l'Amitié - White Rose of Kezanlik - Polyflor oriental Brise de Nice - Bouquet Zamora ESENCIAS CONCENTRADAS (de todos los Olores) DE CALIDAD EXTRA

AGUA DE COLONIA VIEJA

Extra-Fuerte (del año 1878) BONIFICA POR EL TIEMPO Preparación incomparable tan eficaz como AGUA DE TOCADOR que agradable como extracto para el pañuelo compuesta por ED. PINAUD PERFUMISTA-QUIMICO PARIS, 37, Boulevard de Strasbourg, 37, PARIS

PAPEL RIGOLLOT INDISPENSABLE para las Familias y para los Viajeros SU USO ES GENERAL EN TODO EL MUNDO La Casa RIGOLLOT suministra a los Sres. Médicos y a los compradores que exigen el Verdadero PAPEL RIGOLLOT que, en cada caja y en cada hoja, lleva escrita con Tinta roja, la Firma S. Rigollet

EL ARNÉS.

FÁBRICA DE MONTURAS Y GUARNICIONES DE V. JIMENO. Proveedor del Real Palacio de Malacañang.

Con garantía de un año. Guarniciones limonera (calesas) cuero país pfs. 8, 10, 12, 14, 16, y 18. Id. id. Europa desde pfs. 22. Idem tronco (carruaje) cuero país pfs. 16, 20, 25, 30 y 35. Idem id. Europa desde pfs. 40. Los cueros del país son adobados en el establecimiento. Monturas para señoras, caballeros y niños. Idem con todo equipaje reglamentario para señores Jefes y oficiales del ejército.

Además encontrarán un inmenso surtido en todo lo concerniente al ramo de guarnicionería. Prontitud y esmero en los encargos. 11-CARRIEDO-11, 0

BARATISIMAS Piedras-baldosas de ILOCOS.

finas y ordinarias para aceras, zócalos y cuadras, más superiores y baratas que las de China, venden, informarán SANS, GODINA Y PEDREÑO, Consignatarios, calle Barcelona n.º 3

SE VENDE un cesto enganchado a un caballo. Lemery 7, Tondo.

Se vende ó alquila una casa muy bonita, recién construida, en el barrio de Looban, frente a la fábrica de tabacos de la Flor de la Isabelas la casa hace esquina y está pintada de verde; darán razon en la fotografía de Van-Camp, Escolta.

Gaballo de montar Bueno, bonito y barato, se vende de calle de Jolo n.º 9, (Binondo)

Premiado con la MEDALLA DE ORO en la última exposición de Paris VENDEN SUS AGENTES para las Islas Filipinas, ED. A. KILLER Y COMP. La casa Martini Solá y Compañía, para especial garantía de su legitimidad y dirección orochonana. Martínez 2, esquina S. Jacinto.

Compró siempre SELLOS de CORREO de todos los países al precio más caro, y también los acepto en cambio de antiguos sellos Alemanes. A. BEDDIG, Honoreo (Alemania).

Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curación de todo caso de Pulmonía, Asma, Croup, Dolor del Pecho, Tos, Mal de Garganta, Espantos de Sangre y Tisis. MEZCLADO CON EL Aceite Puro de Hígado de Bacalao DE LANMAN Y KEMP, puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones. De venta en todas las Boticas y Droguerías.

LIQOR del R. P. A. KERMANN F. CAZANOVE

La Quinta y los elementos tónicos, que son la base de este Licor, hacen de él un digestivo excelente. CANGA: MANDARINA; CURASAO ANISETE; MOKA; KUMA. DEPÓSITO EN CASA DE D. JIMENO 7, 18-19

Vermouth de Torino DE LA CASA Martini Solá y Compañía.

SINGER Calle Real ILOILO.

MAQUINAS PARA COSER Garantía ilimitada.---Enseñanza gratis á domicilio.---Atenciones y reclamaciones gratis.

SE ADQUIEREN PAGANDO 10 REALES SEMANALES.

EL HIERRO BRAVAIS

Combate LA ANEMIA, CLOROSIS, COLORES PALIDOS Aconsejado con éxito á las personas débiles y enfermas predispuestas al empobrecimiento de la sangre. Tómase en dosis de 8 á 12 gotas en cada comida. --- Mucho cuidado con las falsificaciones y numerosas imitaciones. --- Exigir la firma B. BRAVAIS, impresa en rojo. Depósito en la mayor parte de las Farmacias.